

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al nombramiento que me fuera otorgado como COMISARIO de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALEXISTRANS S.A.**, en la junta General de Socios, para el ejercicio económico 2013, y con el afán de cumplir con las obligaciones que tiene con las entidades reguladoras como es la Superintendencia de Compañías, que consta en el artículo 276 de la Ley de Compañías.

2. ALCANCE

Revisión y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALEXISTRANS S.A.**, valoración y utilización de los recursos humanos, financieros y comprobación del sistema de control interno de la Compañía por el año 2013.

Estudio de procedimientos de revisión, que tiene como finalidad reunir la demostración necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los elementos de los Estados Financieros.

Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto humano, administrativo, y servicios de la Compañía durante el periodo examinado.

Formas y procedimientos específicos necesarios que se aplicarán en las sucesos, tales como: revisión de saldos, de los estados financieros y los registros contables, seguimiento de todos los registros contables como: mayores, diarios generales, y su respectiva documentación de respaldo.

Análisis de las cuentas, indicadores e índices presentados en los estados financieros del ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 diciembre 2013.

Ver si se ha cumplido con las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, conclusiones y recomendaciones.

3. EJECUCIÓN DEL ALCANCE

Disposiciones Legales, Estatutarias y Contractuales:

Se a determinado que la Compañía esta cumpliendo con todas las recomendaciones y obligaciones que tiene con todas las Entidades Reguladoras del Estado se observa que la compañía no ha descuidado en lo relacionado al aspecto administrativo, y cumple con el libro básico tales como: Libro de actas de Juntas Generales y Juntas Extraordinarias y libro de acciones; de la misma forma la emisión de las acciones de cada uno de los socios accionistas.

Fundamentos para opiniones y conclusiones:

Se analizo las técnicas de control previo y concurrente, sobre las operaciones Administrativas y Contables, se ha determinado en un 100% que cumplen con los procedimientos estipulados con el Sistema de Control Interno eficiente.

Revisión y análisis de las operaciones:

Comparamos los saldos entre los Estados Financieros y los registros contables siguiendo las operaciones de documento fuente diarios generales, mayores generales, mayores auxiliares y otra información que creemos conveniente en las circunstancias.

Cumplimiento de obligaciones tributarias:

Se verifico que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALEXISTRANS S.A.**, ha cumplido en su totalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas SRI estando al día con la presentación de declaraciones mensuales, formulario del impuesto a la renta.

4. CONCLUSIONES GENERALES

Como conclusión de los ESTADOS FINANCIEROS citados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes a la situación financiera de la compañía.

Latacunga, 1 de mayo del 2014


ING. ESTEFANIA TENORIO
COMISARIA